Veron-ccc-cp-
2022-0012

No. EXPEDIENTE
AVPC-2021
No. DOCUMENTO
VERON-CCC-CP-2022-0012

12- de Septiembre de 2022

DISTRITO MUNICIPAL TURISTICO DE VERON-PUNTA CANA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Unidad de Consultoría Jurídica

Quien suscribe, **LIC. LUIS MANUEL DEL RIO**, Nacionalidad Dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. 028-0069978-3, en mi calidad de Consultor Jurídico del **(Ayuntamiento del Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para la ADQUISICIÓN DE 22,400 GALONES DE COMBUSTIBLE: GASOIL REGULAR 16,400; GASOIL ÓPTIMO 3,000; GASOLINA REGULAR 3,000; PARA USO DE LOS VEHICULOS Y PERSONAL DE LA ALCALDIA. Según establece el Presupuesto del año 2022,** mediante el Procedimiento con Referencia No. **(VERON-CCC-CP-2022-0014)**, para el período comprendido entre **(2022)**, conforme a las solicitudes realizadas por el departamento de **(Compra y Contrataciones)**.

MANIFIESTO: **Mi total Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **la ADQUISICIÓN DE 22,400 GALONES DE COMBUSTIBLE: GASOIL REGULAR 16,400; GASOIL ÓPTIMO 3,000; GASOLINA REGULAR 3,000; PARA USO DE LOS VEHICULOS Y PERSONAL DE LA ALCALDIA,** declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Turístico de Verón-Punta Cana, Municipio de Higuey, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, a los Doce (12) día del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidos (2022)

(Lic. Luis Manuel Del Rio)
Consultor Jurídico

AYUNTAMIENTO VERÓN PUNTA CANA
JURÍDICO 2020-2024

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino